

“CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LIBROS – 2020”

1. Presentación

En el marco del plan global de desarrollo “Proyecto cultural y colectivo de nación” 2019-2021, y con la intención de fortalecer los procesos de divulgación y difusión del conocimiento mediante la publicación de libros resultado de los procesos académicos, de investigación, de creación artística e innovación, es indispensable apoyar la visibilidad del conocimiento generado en la Universidad Nacional de Colombia y garantizar la articulación de los procesos editoriales de forma eficiente y eficaz, de tal modo que se fortalezca la difusión nacional e internacional del conocimiento y se llegue a nuevos usuarios y lectores.

Así, la Editorial Universidad Nacional de Colombia ha establecido en su plan de acción la publicación de libros con Sello Editorial.

2. Objetivo general

Publicar obras derivadas de actividades académicas, investigativas, de creación artística e innovación, las cuales contarán con el Sello Editorial de la Universidad Nacional de Colombia.

3. Dirigido a

Docentes activos y jubilados, investigadores y egresados de programas de doctorado de la Universidad Nacional de Colombia en cualquiera de sus sedes.

4. Tipos de publicación

a. Obras de profesores activos y jubilados de la Universidad Nacional de Colombia

Características:

- Ser libros originales e inéditos producto de actividades académicas, investigativas, de creación artística o de innovación.
- Hacer aportes significativos al conocimiento o la divulgación en su área de conocimiento.
- En consonancia con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 1053 y en la circular 03 de 2019 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, contar con al menos dos (2) evaluaciones cuantitativas realizadas por pares externos a la Universidad Nacional de Colombia, quienes emitirán concepto favorable sobre el manuscrito convertido a libro. Como máximo, una obra será evaluada por tres pares académicos.

-No haber suscrito con ninguna persona natural o jurídica contrato de edición para la publicación de la obra.

- No se consideran como productos susceptibles de participar los resúmenes, estados del arte, las presentaciones de hallazgos de investigaciones no concluidas, los libros de apoyo pedagógico o de enseñanza, los manuales, las guías, las cartillas, las ponencias, las memorias de eventos o las traducciones.

NOTAS ACLARATORIAS:

Esta modalidad de la convocatoria no excluye a las obras proyectadas para convenios de coedición.

Las obras ganadoras podrán integrar las colecciones Obra Selecta y Techné del Sello Editorial de la Universidad Nacional de Colombia.

a. Obras resultado de tesis de doctorado

Características:

- Dirigidas a profesores o egresados de los programas doctorales de la Universidad Nacional de Colombia.

- Ser libros originales e inéditos producto de las tesis de doctorado.

- Las correspondientes tesis de doctorado deben haber sido galardonadas con las menciones laureada o meritoria o su equivalente.

- Hacer aportes significativos al conocimiento en su área y dar cuenta de un proceso de investigación desarrollado y concluido.

- En consonancia con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 1053 y en la circular 03 de 2019 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, contar con al menos dos (2) evaluaciones cuantitativas realizadas por pares externos a la Universidad Nacional de Colombia, quienes emitirán concepto favorable sobre el manuscrito convertido a libro. Como máximo, una obra será evaluada por tres pares académicos.

-No haber suscrito con ninguna persona natural o jurídica contrato de edición para la publicación de la obra.

NOTA ACLARATORIA:

Esta modalidad de la convocatoria no excluye a las obras proyectadas para convenios de coedición.

c. Libros de investigación, creación y divulgación relacionados con aspectos científicos, políticos, económicos, sociales y de salud de la pandemia Covid-19

Características:

- Resultado de actividades académicas, investigativas, de creación, de extensión o de innovación desarrolladas por profesores y grupos de investigación de la Universidad Nacional de Colombia.
- Ser publicaciones originales e inéditas en formato libro.
- Hacer aportes significativos al conocimiento o su divulgación en el área.
- En consonancia con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 1053, contar con al menos dos (2) evaluaciones cuantitativas favorables de pares externos a la Universidad. Como máximo, una obra será evaluada por tres pares académicos.
- No haber suscrito con ninguna persona natural o jurídica contrato de edición para la publicación de la obra.

NOTAS ACLARATORIAS:

Estas obras circularán de manera gratuita bajo la licencia de publicación Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY NC SA 4.0 – Atribución - No comercial - Compartir igual), disponible en:
https://co.creativecommons.org/?page_id=13



Atribución – No comercial – Compartir igual: esta licencia les permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de la obra de modo no comercial, siempre y cuando den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

5. Información financiera

La Editorial Universidad Nacional de Colombia destinará para la presente convocatoria la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000).

La financiación de cada proyecto editorial incluye los siguientes rubros:

Rubros
Edición
Impresión

Digitalización
Difusión, divulgación y comercialización

La resolución de distribución será expedida por la Dirección de la Editorial Universidad Nacional de Colombia y la distribución se realizará en la red de librerías y a través de los canales de distribución de la Editorial.

6. Documentación requerida

Las propuestas postuladas a la presente convocatoria deben estar avaladas por los consejos de facultad, por los comités editoriales de las facultades o institutos o por quienes hagan sus veces, según los parámetros establecidos para tal fin en el artículo 9 de la Resolución 1053 de 2010 de Rectoría. Las decanaturas de facultad, las direcciones de centros o institutos delegarán en los centros editoriales, oficinas de publicación o encargados definidos, el proceso de acopio de los documentos, la validación de los mismos y la responsabilidad para su carga en el sistema de información Hermes.

Todas las obras deben tener en cuenta lo estipulado en el manual de presentación de textos para evaluación https://editorial.unal.edu.co/fileadmin/recursos/editorial/archivos/EditorialUN_ManualAutor.pdf

Las postulaciones deberán anexar los siguientes documentos en el sistema Hermes:

- Carta en donde el autor acepta que en el desarrollo de la investigación o elaboración del manuscrito no se incurrió en actos de plagio de ninguna clase y que para su realización ha contado con las previas y expresas autorizaciones de los titulares de las obras originarias. Adicionalmente, en donde asume la responsabilidad total ante cualquier proceso por infracción a los derechos de autor adelantado por terceros.
- Carta en donde el autor informe que el contenido, las fotografías, las ilustraciones, los videos, el software y, en general, todo el material utilizado en el libro es de su propiedad o cuenta con las autorizaciones escritas para ser incluidos en la obra.
- Aval del consejo de facultad, centro o instituto, del comité editorial de facultad o quien haga sus veces.
- De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Resolución 1053 de 2010 de Rectoría y las demás que regulan la materia, dos evaluaciones cuantitativas favorables de pares académicos externos a la Universidad con una calificación mínima de 80, y en el formato de la Editorial UN para este proceso [9-U-FT-03.002.026-evaluacion-academica].

- En el caso de las obras derivadas de tesis de doctorado, las actas respectivas que sustenten la aprobación de las menciones laureada o meritoria.
- Manuscrito en medio electrónico editable. (Microsoft Word, OpenOffice.org/Libre Office) ya finalizado y acompañado de su material gráfico en carpeta aparte (archivos en .jpg, .tiff, .psd, .png en alta resolución, mínimo 300 dpi y con un peso mínimo 1,5 MB por cada imagen).

7. Etapas de la convocatoria

1. Postulación del manuscrito y carga de los documentos requeridos en el punto 6 de esta convocatoria a través del sistema de información Hermes por parte de los responsables en cada centro, instituto o facultad. La no presentación de la totalidad de los documentos o el incumplimiento de las formalidades de entrega en los plazos determinados dará lugar a la exclusión de la postulación.
2. Revisión, por parte de la Editorial Universidad Nacional de Colombia, de la validez y cumplimiento de los documentos exigidos en la convocatoria y de la originalidad del manuscrito postulado. Este último será evaluado en una plataforma antiplagio y, de reportarse alguna irregularidad, la postulación será excluida de la convocatoria.
3. Publicación de lista de elegibles.
4. Periodo de reclamaciones y aclaraciones a la lista de elegibles.
5. Revisión de la calidad editorial del manuscrito por parte de la Editorial Universidad Nacional atendiendo a los criterios del artículo 9 de la Resolución 1053 de 2010 de Rectoría y al manual de presentación de textos para evaluación https://editorial.unal.edu.co/fileadmin/recursos/editorial/archivos/EditorialUN_ManualAutor.pdf.
6. Selección de los ganadores por parte del Comité Editorial de la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia.
7. Publicación de los resultados de la convocatoria en el Sistema de Información Hermes y en la página web de la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia.
8. Periodo de reclamaciones y aclaraciones.
9. Publicación de listado final de proyectos ganadores de la convocatoria.

8. Criterios de selección con su puntuación máxima hasta completar 100

Criterio	Puntuación máxima
Evaluación académica	El 90% del puntaje final
Evaluación editorial	El 10% del puntaje final

TOTAL	100
--------------	------------

Los proyectos editoriales seleccionados deben tener un puntaje total igual o superior a 90 para ser seleccionados como ganadores.

9. Ejecución de cada apoyo

Entre cuatro y ocho meses de edición, teniendo en cuenta la complejidad de la obra.

10. Incompatibilidades

No pueden participar profesores involucrados en el diseño de la convocatoria, evaluadores o integrantes del Comité Editorial de la Editorial UN.

11. Compromisos durante el proceso de edición y publicación

Los autores ganadores se comprometen a realizar los ajustes derivados de las recomendaciones de los evaluadores y de los editores, entregándolos en los tiempos requeridos, según acuerdo con la Editorial Universidad Nacional de Colombia en la hoja de ruta editorial (cronograma del proyecto). También garantizarán su disponibilidad para cualquier solicitud de la Editorial.

12. Cronograma

Publicación de términos de referencia de convocatoria.	1.º de junio de 2020
Postulación del manuscrito y carga de los documentos requeridos en el punto 6 de esta convocatoria a través del sistema de información Hermes.	1.º de junio a 17 de agosto de 2020
Revisión, por parte de la Editorial Universidad Nacional de Colombia, de la validez de los documentos y manuscrito requeridos para la postulación.	18 al 31 de agosto de 2020
Publicación de lista de elegibles	1.º de septiembre de 2020
Periodo de reclamaciones y aclaraciones a la lista de elegibles.	2 al 6 de septiembre

Revisión de la calidad editorial del manuscrito por parte de la Editorial Universidad Nacional de Colombia.	7 de septiembre a 9 de octubre de 2020
Selección de los ganadores por parte del Comité Editorial de la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia.	16 de octubre de 2020
Publicación de los resultados de la convocatoria en el sistema de información Hermes y en la página web de la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia.	20 de octubre de 2020
Periodo de reclamaciones y aclaraciones.	21 a 26 de octubre de 2020
Publicación definitiva de resultados.	20 de noviembre de 2020

NOTAS ACLARATORIAS:

El cronograma de esta convocatoria podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal a través de una adenda.

En el caso de la modalidad c), las propuestas podrán ser presentadas desde el inicio de esta convocatoria hasta el cierre, es decir, a partir del 1° de junio y hasta el 20 de noviembre de 2020. La publicación de la lista de elegibles de dicha modalidad será el 12 de enero de 2021, el periodo de reclamaciones será del 13 al 16 de enero y la publicación definitiva de resultados será el 15 de febrero de 2021.

Fecha de publicación: 1° de junio de 2020

GUSTAVO ADOLFO SILVA CARRERO

Director Editorial Universidad Nacional de Colombia